

JORGE SALGUERO GÓMEZ, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, Y SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

CERTIFICA

Que en sesión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrado el 12 de noviembre de 2020, se ha aprobado, por mayoría, la propuesta de perfil docente e investigador, titulaciones preferentes, puntuación mínima y criterios de afinidad para la plaza de profesor Contratado Doctor código DC5003, del área Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

A este certificado se adjuntan dichos criterios.

Y para que así conste, lo firmo en Puerto Real a 12 de noviembre de 2020, con el VB del Director del Departamento.

Jorge Salguero Gómez
Secretario del Departamento

Manuel Otero Mateo
Director del Departamento

ANEXO I: 17 PLAZAS A CONVOCAR
CATEGORÍA: PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR A TIEMPO COMPLETO

Plaza	Centro	Departamento	Área de conocimiento	Duración	Perfil Docente	Perfil Investigador	Titulación/es Preferente/s (apartado 1.1.3. del baremo)	Puntuación mínima
DC5003	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	Indefinido	Docencia en el área de conocimiento, preferentemente en materias vinculadas a las titulaciones impartidas en el centro de adscripción.	Investigación en mecanizado de aleaciones ligeras o materiales compuestos.	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. Grado en Ingeniería Mecánica. Ingeniero Técnico Industrial en Mecánica. Ingeniero Industrial (especialidad Mecánica).	60 puntos

D. Manuel Otero Mateo, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA

- Que en sesión de Consejo de Departamento celebrado el día 12 de noviembre de 2020 se aprobó el siguiente perfil investigador para la convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor del Área de Conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Perfil investigador: Investigación en mecanizado de aleaciones ligeras o materiales compuestos.

- Que dicho perfil se enmarca en una línea de investigación propia del Área de Conocimiento y tiene carácter general, respetando por lo tanto el principio constitucional de igualdad, mérito y capacidad.
- Que en sesión de la Comisión de Contratación de Profesorado celebrado el día 17 de diciembre de 2020, se aprobó la propuesta del Departamento, con modificación en el "apartado 1. Formación Académica - Doctorado" y en la puntuación del "apartado 3. Artículos - Revistas indexadas en WOS o SCOPUS".

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente en Puerto Real a 17 de diciembre de 2020.

OTERO
MATEO
MANUEL - DNI 75753210L
75753210L

Firmado digitalmente por OTERO MATEO MANUEL - DNI 75753210L
Fecha: 2020.12.17 21:14:22 +01'00'

Fdo.: Director del Dpto.
Manuel Otero Mateo

SALGUERO
GOMEZ JORGE - DNI 75790976L

Firmado digitalmente por SALGUERO GOMEZ JORGE - DNI 75790976L
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD DE CADIZ, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL, serialNumber=DICES-75790976L, *n=SALGUERO GOMEZ, givenName=JORGE, cn=SALGUERO GOMEZ JORGE - DNI 75790976L
Fecha: 2020.12.17 21:10:11 +01'00'

Fdo.: Secretario del Dpto.
Jorge Salguero Gómez

Criterios generales para baremación de la plaza de Profesor Contratado Doctor DC5003

- a) Área de conocimiento y departamento al que se adscribe:
- 515 – *Ingeniería de los Procesos de Fabricación*
 - C121 – *Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial*
- b) Centro de adscripción de la plaza y localidad de destino, sin perjuicio de que la docencia pueda impartirse en cualquier centro de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con las necesidades docentes determinadas por el Departamento:
- *Escuela Superior de Ingeniería*
- c) Expresión de las funciones a realizar y/o especificaciones que deba cumplir el aspirante. Perfil docente y/o investigador. Titulación y/o titulaciones preferentes:
- *La plaza convocada está destinada a la actividad docente e investigadora en el área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación, contextualizada tal y como se describe a continuación:*
 - **Perfil docente.** Docencia en el área de conocimiento, preferentemente en materias vinculadas a las titulaciones impartidas en el centro de adscripción.
 - **Perfil investigador.** Investigación en mecanizado de aleaciones ligeras o materiales compuestos.
 - Titulaciones preferentes:
 - Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.
 - Grado en Ingeniería Mecánica.
 - Ingeniero Técnico Industrial en Mecánica.
 - Ingeniero Industrial (especialidad Mecánica).
- d) Identificación del baremo conforme al cual se valorarán los méritos alegados por los candidatos.
- Para aquellos apartados que quedan definidos directamente en el anexo III del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, se usarán los criterios de referencia en cada uno de los cinco apartados.

1. Formación Académica

- **Doctorado.** Se valorarán con adecuación alta aquellas Tesis Doctorales incluidas en la línea de investigación definida en el perfil investigador y adecuación media en aquellas Tesis Doctorales en líneas de investigación afines a Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

2. Actividad Docente

- **Docencia en Centro universitario:** Se valorará exclusivamente la docencia indicada en el perfil de la plaza según el criterio establecido en el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
- **Docencia en Centro oficial no universitarios:** Se valorará exclusivamente la docencia relacionada con el perfil docente.
- **Cursos universitarios impartidos, coordinados o dirigidos.** Cursos de temáticas identificadas en los méritos preferentes que hayan sido realizados en cursos estacionales de las Universidades o a través de las fundaciones Universidad Empresa existentes en el ámbito nacional.

- Dirección de proyectos fin de carrera o Trabajo de investigación de Fin de Máster. Se valorará exclusivamente proyectos fin de carrera o trabajos de investigación de fin de máster relacionados con el perfil docente. Se aplicará el siguiente criterio:

- Direcciones: 0,1 puntos / nº de directores.

3. Actividad Investigadora

- Publicaciones. Serán valoradas positivamente solo aquellas cuya temática esté relacionada con las líneas de investigación relacionadas en el perfil de la plaza y su valoración será de acuerdo al criterio establecido en el Anexo III del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

- Artículos: En el apartado dedicado a revistas con ISSN, se valorarán los artículos cuya temática esté relacionada con líneas de investigación con evaluadores externos con el siguiente criterio:

- Revistas con JCR Q1: hasta 3 puntos.
- Revistas con JCR Q2: hasta 2,5 puntos.
- Revistas con JCR Q3: hasta 2 puntos.
- Revistas con JCR Q4: hasta 1,5 puntos.
- Revistas indexadas en WOS o SCOPUS: hasta 1 punto.
- Revistas no incluidas en los apartados anteriores y con revisión externa por pares: hasta 0,75 puntos.

La valoración de los artículos tendrá en cuenta, cuando sea posible, la contribución del autor.

- Libros: En este apartado se valoran exclusivamente aportaciones científicas de investigación, quedando excluidos los libros con contenido docente, didáctico, de planificación de enseñanzas u otro que su contenido no se identifique como científico de investigación. Las puntuaciones indicadas corresponden a “total afinidad”, siendo el 50% de las mismas para “afinidad” y 0% cuando no exista afinidad. Se aplicará el siguiente criterio:

- Editorial de prestigio internacional: de 3 a 5 puntos.
- Editorial de prestigio nacional: de 1 a 3 puntos.

- Capítulos de libro: En este apartado se valoran exclusivamente aportaciones científicas de investigación, quedando excluidos los libros con contenido docente, didáctico, de planificación de enseñanzas u otro que su contenido no se identifique como científico de investigación. Las puntuaciones indicadas corresponden a “total afinidad”, siendo el 50% de las mismas para “afinidad” y 0% cuando no exista afinidad. Se aplicará el siguiente criterio:

- Editorial de prestigio internacional: de 1 a 3 puntos.
- Editorial de prestigio nacional: de 0 a 1 puntos.

- Participación en Congresos, en temáticas inequívocamente enmarcado en el perfil investigador de la plaza.
- Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas inequívocamente enmarcados con el perfil investigador de la plaza.
- Contratos con empresas o con la Administración cuyo objeto se encuentre inequívocamente enmarcado en el perfil investigador de la plaza.

- Grupos de investigación oficialmente reconocidos, con líneas de investigación inequívocamente enmarcadas con el perfil investigador de la plaza.
- Becas y Contratos de Investigación para la realización de actividades investigadoras inequívocamente enmarcadas con el perfil investigador de la plaza.
- Estancias en Centros de Investigación realizadas con posterioridad a la finalización de los estudios de grado, cuyo objeto haya sido desarrollo de funciones definidas en el perfil de la plaza.
- Dirección de trabajos de Investigación inequívocamente enmarcados con el perfil investigador de la plaza.

4. Experiencia profesional no docente

- Se valorarán exclusivamente los trabajos que puedan suponer una aportación docente y/o de investigación relacionada con el perfil de la plaza.

5. Otros méritos

- Para los apartados perfectamente definidos en el baremo, se usarán los criterios establecidos en el anexo III del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
- En el apartado de otros méritos relacionados con el perfil de la plaza (5.8), se valorarán los relativos a la formación, docencia, investigación y experiencia profesional no docente no valorada en los apartados anteriores hasta un punto.

6. El baremo adicional del departamento se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Candidatos que hayan participado activamente en comisiones delegadas de departamento de cualquier universidad pública española, en cuya organización incluyese el área de conocimiento objeto de la plaza y hayan cubierto funciones relacionadas con la gestión económica, ordenación académica, labores investigadoras o de doctorado. **Se valorarán con una puntuación adicional hasta un 5%**, valorando un 1% por comisión y año. En caso de que la duración sea inferior a un año, se repartirá proporcionalmente en función del tiempo.
- Candidatos que hayan realizado tutorización de alumnos colaboradores del departamento en el área de conocimiento objeto de la plaza de cualquier universidad pública española. **Se valorarán con una puntuación adicional hasta un 5%**, valorando un 0,5 % por cada alumno y año. En caso de que la duración sea inferior a un año, se repartirá proporcionalmente en función del tiempo.

e) A propuesta del Departamento, y previa a la baremación de las solicitudes, la puntuación mínima para la obtención de la plaza que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo.

- Puntuación mínima de 60 puntos para la obtención de la plaza.

OTERO
MATEO
MANUEL - DNI
75753210L



Firmado digitalmente por OTERO
MATEO MANUEL - DNI 75753210L
Fecha: 2020.12.17 21:14:46 +01'00'

SALGUERO
GOMEZ
JORGE - DNI
75790976L



Firmado digitalmente por SALGUERO GOMEZ
JORGE - DNI 75790976L
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,
o=UNIVERSIDAD DE CADIZ, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,
ou=DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA
Y DISEÑO INDUSTRIAL,
serialNumber=RCE5-75790976L,
cn=SALGUERO GOMEZ, givenName=JORGE,
cn=SALGUERO GOMEZ JORGE - DNI 75790976L
Fecha: 2020.12.17 21:10:24 +01'00'